GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 1224 /19.-

Asunción, 26 de diciembre de 2019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Plazo establecido para formalización de contratos

Me dirijo a Usted a fin de manifestarle que no nos hemos ajustado a los plazos establecidos en el decreto 7434/11, específicamente en el artículo 34, debido a los plazos topes establecidos en la resolución MH N° 374/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PUBLICA y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL EJERCICIO 2019..." Y a la necesidad de concluir en este ejercicio con el proceso.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. de la INC

GmLsp
30/05/19